

DESIGNA TERNA SUBROGANCIA DECANO ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA INDUSTRIAL, INFORMATICA Y DE SISTEMAS.

DECRETO EXENTO N° 00.202/2016.

Arica, marzo 16 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002, Decreto N°86/2014, de abril 07 de 2014, decreto exento N°00.536/2016, de junio 08 de 2015, Carta EUI.IIS. N°27/2016, de marzo 08 de 2016, Carta VRA.N°149.16, de marzo 10 de 2016, Traslado REC. N°81.16, de marzo 11 de 2016; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°172/2014, de julio 21 de 2014.

DECRETO:

- 1.- Regularizase el siguiente acto administrativo.
- 2.- Déjase sin efecto el decreto exento N°00.536/2016, de junio 08 de 2015.
- 3.- Establézcase que, a contar del 01 de marzo de 2016, en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del **Decano de la Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial, Informática y de Sistemas**, le subrogarán, asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los académicos que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

- | | | |
|---|-----------------------------|------------------------------|
| 1 | Sr. GONZALO VALDES GONZALEZ | Jerarquía Profesor Asistente |
| 2 | Sr. RICARDO VALDIVIA PINTO | Jerarquía Profesor Asociado |
| 3 | Sr. PABLO GALVEZ CASTEX | Jerarquía Profesor Asistente |

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

CLS.LTI .ycl.



CARLOS LEIVA SAJURIA
Rector (S)

23 MAR 2016